CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0202 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SANDRA VIVIANA BENAVIDES GORDO

OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD EN NEIVA EN EL MARCO EN EL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN DE LOS ACTORES VIALES.
CONTRATISTA:	SANDRA VIVIANA BENAVIDES GORDO C.C. 26.428.791 de Neiva (H)
VALOR DEL CONTRATO:	$ 14.000.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (04) meses, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	N/A

En Neiva, a los 06 días del mes de febrero de 2023, se reunieron **LUISA FERNANDA ROBLES RODRIGUEZ**, Secretaria de Movilidad en calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y **SANDRA VIVIANA BENAVIDES GORDO**, identificada con cédula de ciudadanía No 26.428.791 de Neiva (H), en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales sin orden escrita por parte de la supervisora y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyo sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por la supervisora, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. La supervisora verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 06 de febrero de 2023.

LUISA FERNANDA ROBLES RODRIGUEZ
Supervisora
Secretaria de Movilidad

SANDRA VIVIANA BENAVIDES GORDO
Contratista

Proyectó:
ANA MARIA SANTOFIMIO CASTRO
Administradora Pública - Contratista